

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**PROVEIDO DEIA 013-3001-2023**  
**DE 30 DE ENERO DE 2023**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el Señor **YONGSHI LIU**, persona natural con carnet de residente permanente, con número **E-8-75182**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS.”**

Que, en virtud de lo antedicho, el día 27 de enero de 2023, el señor **YONGSHI LIU** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS.”**, ubicado en el Corregimiento de Santa Fe (comunidad de Zapallal), Distrito de Chepigana, provincia de Darién, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ALDO J. CORDOBA C, AARON CONTE** personas natural debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones IRC-017-2020, IRC-038-2020 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 30 de enero de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS”**, promovido por el señor **YONGSHI LIU**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

  
DOMÍ LUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**INFORME DE ADMISIÓN**  
**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO :</b>	27 DE ENERO DE 2023
<b>FECHA DE INFORME:</b>	30 DE ENERO DE 2023
<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS.
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	YONGSHI LIU
<b>CONSULTORES:</b>	ALDO J. CORDOBA C. (DEIA-IRC-017-2020) AARON CONTE (DEIA-IRC-038-2020)
<b>UBICACIÓN:</b>	PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE CHEPIGANA, CORREGIMIENTO DE SANTA FE, COMUNIDAD DE ZAPALLAL.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la construcción de un local comercial de dos plantas, sobre una superficie total de construcción de 720.50 m<sup>2</sup>. Tiene como objetivo la construcción de un (1) local comercial en la parte baja, que contará, 2 sanitarios (dama y caballero), estacionamientos para discapacitados, para clientes, motos y para descarga, deposito, tinaquera, acera, escalera y una (1) residencia unifamiliar, de cuatro (4) recamaras, sala, comedor, cocina, lavandería y dos (2) baños en la parte alta de la edificación. El área total de construcción será de 720.5 m<sup>2</sup>.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS”, promovido por YONGSHI LIU.

*Julio P. Garay M.*  
**JULIO GARAY**  
 Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental.

*Analilia Castillero P.*  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
 Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

*Domiluis Dominguez E.*  
**DOMILUIS DOMINGUEZ E.**  
 Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CATEGORÍA I**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS.

PROMOTOR: YONGSHI LIU

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-F-016-2023

FECHA DE ENTRADA: 27 DE ENERO DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): ALDO J. CÓRDOBA; AARON CONTE.

REVISADO POR: JULIO GARAY

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	<b>ÍNDICE</b>	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		

5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)		X	Este punto no se desarrolló.
7.2	Característica de la fauna	X		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		La página correspondiente a este punto (pág. 45) no está foliada en el EsIA digital e impreso.
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.1 1	Costos de la gestión ambiental	X		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		El número de cédula de Yongshi Liu no coincide con el de la firma en la Página 66. La página 68 y 70 no coinciden en el EsIA digital e impreso.

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	NO APLICA

<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.	X	NO APLICA	
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.	X	NO APLICA	

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Aldo J. Córdoba	DEIA-IRC-017- 2020	—	✓		
Aaroon Conte	DEIA-IRC-038- 2020	—	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS”.

Categoría:  I

El proyecto se ubica en corregimiento de Santa Fe, distrito de Chepigana, provincia de Darién.

PROMOTOR

Promotor: YONGSHI LIU

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: YONGSHI LIU Cédula: E-8-75182

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón, C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	27/01/2023

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	<i>Marianela Caballero</i>
Fecha de Verificación	27/01/2023



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº =031-2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS

PROMOTOR: YONGSHI LIU

UBICACIÓN: PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE CHEPIGANA, CORREGIMIENTO DE SANTA FE

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 27 MES Enero

AÑO

2023

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	X		
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 Tomo original
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 cds
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Persona Natural
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Yongshi Liu

Cedula: 80226-240

Correo: aldo.liu.2010@outlook.com

Teléfono: 69641447

Firma: 27/01/2023

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO

Firma: Marianel Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALILIA CASTILLERO P.

Firma: Castillero P.

ESTUDIO DE  
IMPACTO  
AMBIENTAL  
DIGITAL

**Ministerio de Ambiente**

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

67746

**Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	YONGSHI LIU / E-8-75182	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-10-20
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Darién	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	<u>No. de Cheque</u>		
	Slip de deposito No.		
	Slip de deposito No.		
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		
	<b>B/. 353.00</b>		

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

**Observaciones**

CANCELAR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.I Y PAZ Y SALVO SLI-150596912

Día	Mes	Año	Hora
20	10	2022	11:15:57 AM

Firma  
Nombre del Cajero Edma Tuñon

Sello

IMP 1

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 213474

Fecha de Emisión:

25	01	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

24	02	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**YONG SHI, LIU**

Con cédula de identidad personal Nº

E-875182

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

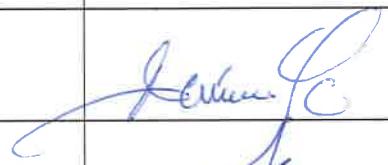
Firmado

*Admira Santos*  
Jefe de la Sección de Tesorería.



6

**LISTA DE CONSULTORES Y PERSONAL PROFESIONAL DE APOYO QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS”.**

CONSULTOR	NO. DE REGISTRO	FIRMA
Ing. Aldo J. Córdoba C.	DEIA-IRC-017-2020	
Ing. Aaron Conte.	DEIA-IRC-038-2020	

PERSONAL PROFESIONAL	NO. DE IDONEIDAD	FUNCIÓN REALIZADA	FIRMA
Práxedes Vásquez.	Ingeniero Forestal Idoneidad 3,162-94	Descripción del Ambiente Biológico.	
María Cristina Blake Peters.	Licenciada Bióloga Idoneidad No. 880	Descripción de la Característica de la Fauna.	
Jorge Adames.	Licenciado Sociólogo Idoneidad No. 0223	Descripción del Ambiente Socioeconómico.	



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del Firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténticas:

11 OCT 2022

Panamá,  
Testigo

Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo

  
Testigo



5

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA  
LOPEZ SANCHEZ  
FECHA: 2022.10.12 11:26:02 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 421022/2022 (0) DE FECHA 10/11/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHEPIGANA CÓDIGO DE UBICACIÓN 5017, FOLIO REAL № 30136155  
CORREGIMIENTO SANTA FE, DISTRITO CHEPIGANA, PROVINCIA DARIÉN  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 840 m<sup>2</sup> 81 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 840 m<sup>2</sup> 81 dm<sup>2</sup> — NÚMERO DE PLANO: 501-16-1935. — VALOR REGISTRADO: B/.10,000.00  
LINDEROS: NORTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR DIOGRACIA PEREIRA RODRIGUEZ, CEDULA 9-703-769, CARRETERA DE ZAPALLAL A CHUCUNAQUE, SUR: CARRETERA PANAMERICANA CENTRO EJE HACIA PANAMA, HACIA METETI, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: ALICIO BARAHONA CEDULA 5-25-46, ESTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADO POR: ALICIO BARAHONA CEDULA 5-25-46, TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR DIOGRACIA PEREIRA RODRIGUEZ CEDULA 9-703-769, OESTE: CARRETERA DE ZAPALLAL A CHUCUNAQUE, CARRETERA PANAMERICANA CENTRO EJE HACIA PANAMA HACIA METETI. — SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YONGSHI LIU (CÉDULA E-8-75182) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DE LA LEY 37 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1962, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY NO. 1 DE 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DE 1 DE JULIO DE 1998 DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LO QUE ESTABLECE EL DECRETO 5-A DE 23 DE ABRIL DE 1982 A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE EN LA RESOLUCION NO. ARAP-119-2013 FECHADA EL 16 DE ENERO DE 2013 A FOJAS 20 Y 21 DEL EXPEDIENTE. — LOS ADJUDICATARIOS ESTAN EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 7.50MTS POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADAS HASTA EL EJE DE LA CARRETERA DE ZAPALLAL A CHUCUNAQUE POR EL NORTE Y EL OESTE, Y 50.00MTS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA PANAMERICANA CENTRO EJE HACIA METETI POR EL SUR Y OESTE.—INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 03/24/2015, EN LA ENTRADA 86999/2015.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 12 DE OCTUBRE DE 2022 11:19 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403738807



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 34801B46-45F6-4430-9D21-168615264C89  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA



10.22

8.00

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COLON

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COLON

## DECLARACION NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial del mismo nombre en la República de Panamá, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), ante mí Licenciado FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ, Notario Público Segundo del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintiuno- quinientos noventa y tres (8-421-593), Comparecieron personalmente el señor, YONGSHI LIU, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, casado, portador del carnet de residente permanente número E-ocho-siete cinco uno ocho dos (E-8-75182), con domicilio en Brisas del Golf, Corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, teléfono 6535-7733, correo electrónico: kliu749@gmail.com, personas a quienes conozco y me solicitaron que extendiera esta diligencia para hacer costar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad es exclusiva de **EL DECLARANTE** y en conocimiento del artículo 385, del Texto Único del Código Penal, que tipifica el delito del falso testimonio, lo acepto y seguidamente expresó hace esta declaración bajo gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio coerción, de manera totalmente voluntaria y en cumplimiento del decreto ejecutivo ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por los Decretos Ejecutivos número treinta y seis (No. 36) de tres (3) de junio de dos mil diecinueve (2019), manifestó lo siguiente:

**PRIMERO:** Declara el compareciente que el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, "CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS" está ubicado en la comunidad de Zapallal, Corregimiento de Santa Fe, Distrito de Chepigana, en la Finca o Folio Real No.30136155, con Código de Ubicación 5017, con una superficie de 0 HAS+0840 mts<sup>2</sup>, propiedad YONGSHI LIU.

**SEGUNDO:** Declara el compareciente que el promotor del proyecto "CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS" es su persona, YONGSHI LIU, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, casado, portador del carnet de residente permanente número E-ocho-siete cinco uno ocho dos (E-8-75182), con domicilio en Brisas del Golf, Corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, teléfono 6535-7733, correo electrónico: kliu749@gmail.com.

**TERCERO:** Declara el compareciente que el proyecto "CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS", consiste en la construcción de local comercial de dos plantas en una superficie de 0 HAS+0840 mts<sup>2</sup>, para el desarrollo de este proyecto.

**CUARTO:** Declara el compareciente que el presente Estudio de Impacto Ambiente es elaborado bajo la responsabilidad de los consultores Aldo Córdoba con Registro No. IRC-017-2020 y Aaron Conte con Registro N°

3

1 DEIA-IRC-038-2020, ambos inscrito en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

2 QUINTO: Declara el compareciente que el EsIA, Categoría I pretende obtener los permisos para el avance del  
3 proyecto el cual se desarrollará con las normas del Ministerio de Ambiente de la República de Panamá.

4 SEXTO: Declara el compareciente que la información aquí expresada es verdadera, por tanto el proyecto se  
5 ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambiental negativos no significativos y no  
6 conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental  
7 regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto  
8 Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1  
9 de julio de 1998.

10 Para constancia se firma la presente Declaración Notarial Jurada, misma que fue leída al compareciente en  
11 presencia de los testigos instrumentales, señores los señores FRANKLIN ROSALEZ, con cédula de identidad  
12 personal número con ocho – setecientos setenta y seis- seiscientos tres (8-776-603) y ANGEL CERRUD, con  
13 cédula de identidad personal número tres-setecientos catorce-mil cincuenta y uno (3-714-1051), ambos mayores  
14 de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes doy fe de que conozco y son hábiles para el cargo, la  
15 encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, con los testigos  
16 mencionados ante mí, el Notario que doy fe.

17 *lun Yang ubi*  
18 YONGSHI LIU

19 *FRANKLIN ROSALEZ*  
20 FRANKLIN ROSALEZ

21 *ANGEL CERRUD*  
22 ANGEL CERRUD



27 *Fabio. Fabián E. Ruiz S.*  
28 Notario Público Segundo

29

30



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

04 OCT 2022

Panamá,



Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo

Ing. Milciades Concepción.  
Ministro de Ambiente.

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE  
AMBIENTE  
Panamá 10 de octubre de 2022.

RECIBIDO  
Por: *Huimel Abello*  
Fecha: 27-01-2023  
Hora: 11:15 AM

Respetado señor ministro.



Por este medio yo, **Yongshi Liu** (persona natural) de nacionalidad China, con cédula de identidad personal No. E-8-75182, con domicilio en Brisas del Golf Panamá, con número de teléfono 6535-7733 y correo electrónico [kliu749@gmail.com](mailto:kliu749@gmail.com), presento los documentos que contienen el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el desarrollo del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE DOS PLANTAS**", ubicado en el inmueble con Código de Ubicación 5017, Folio Real No. 30136155, con una superficie de 0 HA + 0840 m<sup>2</sup>, en la comunidad de Zapallal, corregimiento de Santa Fe, distrito de Chepigana, provincia de Darién.

El presente documento fue elaborado bajo la responsabilidad de los Consultores Ing. Aldo J. Córdoba C. con Registro de Consultor DEIA-IRC-017-2020 y el Ing. Aaron Conte con Registro de Consultor DEIA-IRC-038-2020, ambos inscritos en el registro de consultores del Ministerio de Ambiente.

Este documento contiene un total de 83 páginas incluyendo anexos y separadores.

Sometemos a consideración este estudio con la finalidad de obtener los permisos para el avance del proyecto el cual se desarrollará cumpliendo las normas ambientales vigentes en la República de Panamá.

Deseamos acogernos al Decreto 123 del 14 de agosto de 2009.

Adjunto:

- Original y copia del EsIA Categoría I, impreso y en formato digital Cd.
- Constancia de pago para la evaluación del EsIA Categoría I.
- Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.

Yongshi Liu  
C.I.P. 6-86-96.

En su oficina Mgtr. Marcos A. Correa Cárdenas, Notario Público  
Primer del Circuito de Colón, con cédula de identidad  
No. 3-84-1265

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior (es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s)  
por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica

*Liu Yongshi*  
Testigo

Colón 7 de octubre 2022  
Tom Testigo

Mgtr. Marcos A. Correa Cárdenas  
Notario Público Primer del Circuito

